

Siendo las **13** horas con **8** minutos del día **22** (veintidós) de **Febrero** del año **2018** (dos mil dieciocho), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 42 (Cuadragésima Segunda)** bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.-----
- IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obras con Recursos Propios.-----
- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obras con el Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33, bajo la modalidad de Administración Directa.-----
- VI. Presentación, análisis y en su caso aprobación del informe de gastos, correspondientes al mes de Octubre del 2017.-----
- VII. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la participación del Municipio en el Programa Mochilas con los Útiles en el Ejercicio Fiscal 2018, así como para otorgar las facultades al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que a nombre y representación del Municipio, ocurran a la celebración del convenio correspondiente.-----
- VIII. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud del Consejo de Pastoral Parroquial de la Virgen de La Soledad; para la donación del Lote U9810 de la Manzana 1, de la subdivisión "El Salcedoño" propiedad del Municipio, para la construcción de una Capilla para el servicio de la población de Ayotlán, Jalisco, zona oriente.-----
- IX. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la asignación de nombre a diferentes vialidades de la localidad de La Ladera Grande, ubicada al lado sur-poniente de la Cabecera Municipal.-----



Maria Cristina L.P. Escoto López

[Firma]

[Firma]

[Firma]



X. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora de Servicios Públicos Municipales, para pensionar al **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, Aseador de la calle Hidalgo de la Cabecera Municipal, por motivo de enfermedad y edad avanzada.-----

XI. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción del Convenio con la Secretaría de Cultura, así como la aprobación para realizar la aportación municipal, para el pago de Instructores de los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

XII. Asuntos del Presidente Municipal.-----

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los apoyos otorgados a personas de escasos recursos del Municipio, correspondientes al mes de Marzo del 2017.-----

b).- Propuesta para la adquisición de un vehículo que será destinado para cubrir el servicio de traslado de enfermos a diferentes hospitales, para su atención médica.-----

XIII. Asuntos Varios.-----

XIV. Clausura de la Sesión.-----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Sesión ordinaria 11
Sandra Escoto López
Lic. Rubén Tejeda Torres
Fuentes
Guzmán



El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **41/2018**, de fecha **18 de Enero del 2018**; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba con 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obras con Recursos Propios.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.
-El Director de Obras Públicas **LUIS ANDRADE HERNÁNDEZ**, presenta un oficio que contiene un listado de obras para realizarse; según su consideración, bajo la **modalidad de Administración Directa** y con **Recursos Propios**, mismas que procedo a mencionar el concepto de cada una de las obras en proyecto, así como su presupuesto:-

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de módulo de baños en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano de la Cabecera Municipal.	Ayotlán, Jalisco.	\$ 262,990.94
Mantenimiento del camino con asfalto del tramo de la Carretera Federal a la Localidad de San Ignacio, Mpio. de Ayotlán, Jalisco.	San Ignacio	\$ 1'136,447.18
Mantenimiento de tramo carretero entronque El Guayabo a Las Higuera, en el Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Las Higuera	\$ 735,327.72

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas Municipales para la realización de las obras antes mencionadas, con **Recursos Propios**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

Maria Cristina L.P.

Luis Andrade Hernández

SECRETARÍA GENERAL

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2015 • 2018

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras y presupuestos presentadas al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos Propios”**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de módulo de baños en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano de la Cabecera Municipal.	Ayotlán, Jalisco.	\$ 262,990.94
Mantenimiento del camino con asfalto del tramo de la Carretera Federal a la Localidad de San Ignacio, Mpio. de Ayotlán, Jalisco.	San Ignacio	\$ 1'136,447.18
Mantenimiento de tramo carretero entronque El Guayabo a Las Higuera, en el Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Las Higuera	\$ 735,327.72

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de:-----

\$ 2'134,765.84 (Dos millones ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 84/100 m.n.), para la realización de las obras señaladas.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obras con el Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.
*-La Dirección de Obras Públicas Municipales, presidida por el C. LUIS ANDRADE HERNÁNDEZ, nos hace llegar la solicitud por escrito para la ejecución de varios proyectos de obras con el fondo de **Infraestructura Social Municipal Ramo 33** y bajo la modalidad de **Administración Directa**, las cuales procedo a mencionar el concepto de la obra, así como su presupuesto:---*



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
 - Top signature: [Illegible]
 - Middle signature: [Illegible]
 - Lower signature: [Illegible]
 - Vertical text: María Cristina Z.P.
 - Bottom signature: [Illegible]

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
20.- Construcción de línea de drenaje en la Av. de Los Maestros de la localidad de La Noria, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Noria	\$ 276,543.06
21.- Construcción de línea de agua potable en la calle Principal de la localidad de La Ladera, tramo Campo de Fútbol, La Ladera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Ladera	\$ 108,733.42
22.- Construcción de red de drenaje en la calle Principal de La Ladera, tramo Campo de Fútbol, La Ladera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Ladera	\$ 242,046.35
23.- Construcción de línea de drenaje sanitario en calles sin nombre de la localidad de La Colonia de Villafuerte, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Colonia de Villafuerte	\$ 235,546.36
24.- Construcción de línea de agua potable en calle sin nombre en la localidad de La Colonia de Villafuerte, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Colonia de Villafuerte	\$ 106,395.79
25.- Construcción de cuarto para baño en calle Roble en la población de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 61,581.76
26.- Construcción de cuarto para dormitorio en calle Roble en la población de Ayotlán, Jalisco.	Ayotlán	\$ 141,045.66
27.- Construcción de cuarto para baño en calle sin nombre en la localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Concepción	\$ 61,581.76
28.- Construcción de cuarto para dormitorio en calle sin nombre en la localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Concepción	\$ 140,274.36
29.- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre en la localidad de Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Mirandillas	\$ 84,046.29
30.- Construcción de banquetta con concreto hidráulico en calle sin nombre en la localidad de Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Mirandillas	\$ 52,443.13
31.- Construcción de machuelo con concreto hidráulico en la calle sin nombre de la localidad de Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Mirandillas	\$ 29,607.45

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas Municipales para la realización de las obras antes mencionadas, con el Fondo de **Infraestructura Social Municipal Ramo 33**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras y presupuestos presentados al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con el fondo de **Infraestructura Social Municipal Ramo 33**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'MARIA CRISTINA C.P.' and other illegible signatures.



Handwritten signature and name: María Cristina L.P.

Handwritten signature

Handwritten notes: seis meses al mes, los días...



SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de:-----

\$ 4'830,539.15 (cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos treinta y nueve pesos 15/100 m.n.), para la realización de las obras anteriormente señaladas.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Presentación, análisis y en su caso aprobación del informe de gastos, correspondientes al mes de **OCTUBRE** del **2017.-**

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. - *Compañeros Regidores les hago entrega a cada uno de Ustedes una copia que contiene la relación de gastos realizados en el mes de **OCTUBRE DEL 2017**; para que los analicen detenidamente y sean votados según su consideración.*-----

GASTOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.-----

- Pago de la factura 217 del Proveedor "**Bombas Montes**" por la reparación de la bomba del pozo de agua potable de La Ribera por:-----

\$ 26,680.00 (veintiséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)-----

- Reparación del camión de Alumbrado Público, con el Proveedor **CESAR ÁLVAREZ GALLEGOS**, por:-----

\$ 7,056.00 (siete mil cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)--

- Pago por la compra de 10 piezas de tabla tipo cimbra para el entarimado de Servicios Generales Municipales, por:-----

\$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.)-----

- Pago a la Revista Regional "Opiniones" por publicidad de 2 páginas dentro de la edición 338, de las Fiestas Tradicionales de Ayotlán:-----

\$ 9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)-----



\$ 17,459.00 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.)-----

Factura: 21626 por:-----

\$ 52,453.50 (cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 50/100 m.n.)-----

Factura: 21627 por:-----

\$ 30,265.00 (treinta mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)-----

- Compra de llantas para vehículos municipales factura 2185 por:-----

\$ 17,538.81 (diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 81/100 m.n.)-----

- Compra de artículos de limpieza Proveedor **MIRIAM GUADALUPE NAVARRO** factura 015 por:-----

\$ 17,625.04 (diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos 04/100 m.n.)-----

- Compra de artículos de pintura para balizamiento de diferentes calles del municipio:-----

\$ 13,470.90 (trece mil cuatrocientos setenta pesos 90/100 m.n.)-----

- Pago por el gasto por la reparación del camión compactador de basura, factura número 80 del Proveedor **MARÍA GRISELDA NAVARRO** por:-----

\$ 52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.)-----

APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-----

JARDÍN DE NIÑOS "OCTAVIO PAZ" DE LA CABECERA, MUNICIPAL.-----

- Pago del apoyo por la Compra de Material para construcción en diferentes facturas y proveedores por:-----

\$ 3,995.95 (tres mil novecientos noventa y cinco pesos 95/100 m.n.)-----

- Compra de piedra braza por:-----

\$ 3,132.00 (tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n.), y \$ 3,025.98 (tres mil veinticinco pesos 98/100 m.n.)-----

JARDÍN DE NIÑOS "GABILONDO SOLER" DE LA CABECERA, MUNICIPAL.-----

- Material para construcción:-----

\$ 1,056.08 (mil cincuenta y seis pesos 08/100 m.n.)-----

Handwritten signature and name: Mariana Cristina L.P. Luna

Handwritten signature and name: Susana Gomez



ESCUELA "AQUILES SERDÁN" DE LA LOCALIDAD DE LA PALMA, MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.-----

- Material de construcción:-----

\$ 2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.)-----

- **\$ 3,011.59** (tres mil once pesos 59/100 m.n.), apoyo para la Señora **ANA LAURA MEDINA**, con material de construcción según solicitud de apoyo, para reconstrucción de su casa habitación.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar el informe de los gastos correspondientes al mes de Octubre del año 2017; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el informe de los gastos del mes de **OCTUBRE** del 2017, desglosados anteriormente por concepto y monto.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la participación del Municipio en el Programa Mochilas con los Útiles en el Ejercicio Fiscal 2018, así como para otorgar las facultades al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que a nombre y representación del Municipio, ocurran a la celebración del convenio correspondiente.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
- Top signature: *[Illegible]*
- Middle signature: *[Illegible]*
- Below middle signature: *Seis millones 400 mil*
- Below that: *Maria Cristina L.P. Escoto Lopez*
- Below that: *[Illegible signature]*
- Bottom signature: *[Illegible]*



Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Hemos venido participando dos años consecutivos en este Programa “Mochilas con los Útiles” y nuevamente nos llega la invitación para ejecutarse en este ejercicio 2018. Anteriormente ya habíamos ratificado el nombramiento del **PROFR. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO**, como el Enlace Municipal.-----

Como este año cambiaron las reglas de operación, el Municipio participará aportando el 50% tanto en mochilas como en útiles escolares, por lo que ya se está trabajando en la cotización de las mochilas. En lo que corresponde a la compra de los útiles escolares, se pretende trabajar como en los 2 años anteriores, que se cotiza el material con diferentes proveedores de Ayotlán, para posteriormente hacer la compra de los artículos en la o las papelerías que ofrezcan el mejor precio; pensando también en apoyar el comercio del Municipio. Estamos hablando que serán un aproximado de 4,700 paquetes completos, (mochilas y útiles escolares) -----

Ya que tengamos las cotizaciones les daremos un informe de los proveedores y los costos que ofrecen, así como el monto total de la aportación del Municipio en este Programa.-----

Para llevar a cabo la ejecución de este programa también es necesario que el Pleno del Ayuntamiento otorgue las facultades al Presidente Municipal, al Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, para que firmen el convenio que corresponde al ejercicio 2018.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la participación del Municipio en el Programa Mochilas con los Útiles en el Ejercicio Fiscal 2018, así como para otorgar las facultades al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que a nombre y representación del Municipio, ocurran a la celebración del convenio correspondiente; además de otorgar su autorización para que la compra de útiles escolares se realice con proveedores del mismo Municipio de Ayotlán, Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

Handwritten signature
Handwritten signature
 María Cristina L.P.

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



a).- El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición Directa** durante el ejercicio fiscal 2018 (dos mil dieciocho), con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.-----

b).- El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se compromete a aportar el monto por el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4º fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.-----

c).- El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 (dos mil dieciocho), que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.-----

d).- El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, ratifica al **PROFR. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO**, Director de Desarrollo Social, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.-----

e).- El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su



Maria Cristina L.P. *[Signature]*
Florencia Ruiz *[Signature]*



responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

ULTIMO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Desarrollo Social, el contenido del presente acuerdo para que realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud del Consejo de Pastoral Parroquial de la Virgen de La Soledad; para la donación del Lote U9810 de la Manzana 1, de la subdivisión "El Salcedeño" propiedad del Municipio, para la construcción de una Capilla para el servicio de la población de Ayotlán, Jalisco, zona oriente.

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. *-El Consejo de Pastoral Parroquial de la Virgen de La Soledad, nos hace llegar una petición, en la cual manifiestan lo siguiente:-*

Estimado Señor Presidente: Reciba del Equipo de Laicos y Sacerdotes que trabajamos en la Parroquia de Nuestra Señora de La Soledad, nuestros cordiales saludos y los mejores deseos de realización y bienestar en su persona y en su trabajo por el bien del pueblo que servimos.

Con mi llegada a Ayotlán, en el año 2009, entre otras necesidades urgentes para trabajar en la Parroquia que se me estaba encomendando; una fue la de procurar espacios para lograr una mejor evangelización.

En la Cabecera Parroquial sólo contamos con el Templo Parroquial y su anexo del Curato, pero está en el centro de la Parroquia; además la Capilla de la Ermita, pero está en un sitio que se le ve poco futuro para el crecimiento del pueblo y

Handwritten signature and name: *Maria Cristina L.P.*

Handwritten signature and name: *Sandra Escoto Lopez*



además tenemos la carretera de por medio que hace muy peligroso su acceso, tanto para las personas adultas y sobre todo para los niños del catecismo.-----

Platicando con Enrique Zaragoza y con vecinos de la zona oriente del pueblo, se comentó sobre el terreno donado al H. Ayuntamiento para áreas verdes; concretamente hablamos del lote U9810 de la manzana 1 de la sub-división El Salcedoño, del que fuera su propietario el Señor Enrique Zaragoza García. Tanto Padres de Familia como Catequistas y Sacerdotes pedimos la donación de este predio.-----

La respuesta a esta necesidad sería hacer una Capilla con su Casa Pastoral para una mejor atención pastoral, ya que contamos con cuatro centros de atención pastoral y es una pena realizar las actividades en las calles o andar molestando a las personas que tienen cocheras.-----

Esta es nuestra solicitud ante esta necesidad tan grande para esta parte de nuestra comunidad. Esperamos la respuesta de Usted y su apreciable Cabildo a favor de esta necesidad.-----

Le agradecemos su atención a la presente y esperamos su respuesta para apoyar esta actividad, que sólo pretende el bien de nuestro pueblo, al que hoy nos ha tocado servir.-----

Firman: El Pbro. J. Luis Gutiérrez Velázquez, Pbro. Salvador Sánchez Álvarez, Pbro. Guillermo Camacho Hernández y demás ciudadanos de la Población, los cuales anexan una copia de su credencial de elector.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. -Este es el tema; le encomendé a la Licenciada Sandra que revisara este asunto de donación, sin comprometernos, para ver las posibilidades de poder brindar el apoyo que solicitan, a lo que se me informó que si hay la posibilidad de hacer la donación, más sin embargo tenemos que consultarlo con Ustedes como Ayuntamiento.-----

De mi parte no hay ningún inconveniente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y se le dé el seguimiento debido.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -Yo creo que todos conocen el predio y su ubicación, es una superficie de **1,484.07 M2.**, al parecer hay lugar suficiente para estacionamiento, ya que las calles son anchas, sería un buen lugar para que se realice este proyecto. Todo esto llevaría un procedimiento y lo primero es que el Pleno del Ayuntamiento otorgue la autorización votando a favor, para que posteriormente el Jurídico se encargue de hacer lo correspondiente.-----



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
-Resolución
Marta Cristina L.P.
Escoto



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en otorgar su aprobación a la solicitud del Consejo de Pastoral Parroquial de la Virgen de La Soledad; para la donación del Lote U9810 de la Manzana 1, de la subdivisión "El Salcedeño" propiedad del Municipio, para la construcción de una Capilla para el servicio de la población de Ayotlán, Jalisco, zona oriente; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la donación del Lote U9810 de la Manzana 1, de la subdivisión "El Salcedeño" propiedad del Municipio, para la construcción de una Capilla para el servicio de la población de Ayotlán, Jalisco, zona oriente.-----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y demás Dependencias involucradas en el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto nueve: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la asignación de nombre a diferentes vialidades de la localidad de La Ladera Grande, ubicada al lado sur-poniente de la Cabecera Municipal.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – *Compañeros la Dirección de Obras Públicas nos presenta un escrito con la siguiente propuesta:*-----

Ante la solicitud por diversos medios de ciudadanos que viven en diferentes sectores de la Cabecera Municipal, que enfrentan la problemática de la carencia o duplicidad de nomenclatura oficial en las calles que dan acceso a sus viviendas, se hace necesario la asignación de nombres y números oficiales y por consiguiente la facilidad para los

Maria Cristina L.P. J. J. J.

Esmeralda Botina
Magdalena del
San José de



ciudadanos de realizar trámites y gestiones ante diferentes dependencias oficiales como la Comisión Federal de Electricidad o el Instituto Nacional Electoral.-----

Por tanto y una vez analizadas las vialidades en un sector de la colonia La Ladera Grande, al sur poniente de la Cabecera Municipal, se detectó que carecen de nombre e identificación, y las existentes la mayoría tienen nombres relacionados con la Revolución Mexicana, por lo que se propone una serie de nombres de personajes históricos de este periodo de la historia nacional, para las siguientes calles locales y sub colectoras:---

Nos mandan el mapa con la ubicación de todas las calles a las cuales se pretende asignarles los siguientes nombres:-----

Tomás Urbina, Francisca del Valle, Eufemio Zapata, Ma. de la Luz Espinoza Barrera, Otilio Montaña Sánchez, Carmen Serdán, Dolores Jiménez y Muro, Carmen Alanís, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Antonio Díaz Soto y Gama, Juana Gutiérrez de Mendoza, María Arias Bernal, Elvia Carrillo Puerto y Genovevo de la O.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la asignación de nombre a diferentes vialidades de la localidad de La Ladera Grande, ubicada al lado sur-poniente de la Cabecera Municipal; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la denominación oficial de los nombres **Tomás Urbina, Francisca del Valle, Eufemio Zapata, Ma. de la Luz Espinoza Barrera, Otilio Montaña Sánchez, Carmen Serdán, Dolores Jiménez y Muro, Carmen Alanís, Eulalio Gutiérrez Ortiz, Antonio Díaz Soto y Gama, Juana Gutiérrez de Mendoza, María Arias Bernal, Elvia Carrillo Puerto y Genovevo de la O;** a diferentes vialidades de la localidad de La Ladera Grande, ubicada al lado sur-poniente de la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.----

SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
- *Sandra Escoto López*
- *Maria Cristina L.P.*
- *Superior*
- *Queroz*



PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora de Servicios Públicos Municipales, para pensionar al **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, Aseador de la calle Hidalgo de la Cabecera Municipal, por motivo de enfermedad y edad avanzada.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. *-La Directora de Servicios Públicos Municipales **L.A.E. CARINA SOTO GONZÁLEZ**, nos hace llegar un oficio mediante el cual expone la situación en cuanto a la salud del Empleado **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, Aseador de la calle Hidalgo, adscrito a la nómina de Servicios Públicos Municipales; anexando a su oficio un certificado médico de salud, expedido por el Médico Municipal **DR. JOSÉ MANUEL SANTIAGO REYES**, el cual determina en su diagnóstico que el **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, por su edad avanzada y las enfermedades crónicas degenerativas que padece, no podrá desempeñar el trabajo que actualmente realiza, ya que corre riesgo de presentar lesiones que atentan contra su integridad.-----*

El Empleado actualmente tiene 73 años de edad y 14 años laborando para el H. Ayuntamiento, considero que su jubilación podría ser motivada en este caso por enfermedad, correspondiéndole un 80% de su salario que percibe quincenalmente y que actualmente es de:-----

\$ 3,903.00 (tres mil novecientos tres pesos 00/ 100 m.n.), por lo que en caso de ser aprobada su jubilación en un 80% estamos hablando que le correspondería un total de:-----
\$ 3,122.40 (tres mil ciento veintidós pesos 40/ 100 m.n.)-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en que se le otorgue la pensión en un 80% del salario que recibe el **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, Empleado del H. Ayuntamiento, como Aseador de la calle Hidalgo de la

Maria Cristina L.P.

Secretaría General
Sec. Magana M
Dr. José Manuel Santiago Reyes



Cabecera Municipal, adscrito a la nómina de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la pensión del **C. RAÚL LOZA AMEZOLA**, Empleado del H. Ayuntamiento, como Aseador de la calle Hidalgo de la Cabecera Municipal, adscrito a la nómina de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.-

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba que se otorgue dicha pensión en un 80% del sueldo que recibe el Empleado antes mencionado y que corresponde a la cantidad de:-----

\$ 3,122.40 (tres mil ciento veintidós pesos 40/100 m.n.), quincenales; fundamentado en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado por su incapacidad total permanente según certificado médico expedido por el Médico Municipal **DR. JOSÉ MANUEL SANTIAGO REYES**.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, la Dirección de Servicios Municipales y la Dirección de Recursos Humanos, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura, así como la aprobación para realizar la aportación municipal, para el pago de Instructores de los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.- Para efecto de continuar con el servicio a la ciudadanía de los "Talleres de Iniciación Artística" de la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco; por el ejercicio fiscal 2018; es necesario la autorización del Pleno para acceder a este programa con la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; por lo que



Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin, including 'José Raúl Loza Amezola', 'José Manuel Santiago Reyes', 'Gabriel Vásquez Andrade', 'L.C.P. Sandra Escoto López', and 'Florencia Escoto López'.



solicitamos se otorguen las facultades debidas al Presidente Municipal, Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal, para la celebración y firma del mencionado convenio, por medio del cual se otorgará al Municipio el apoyo económico por un monto de:-----

\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), destinados para el pago de instructores de los diferentes talleres que se imparten en la Casa de la Cultura Municipal, así mismo el municipio aportará la cantidad de:--

\$ 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), destinados igualmente para impartir los talleres que se enlistan a continuación:-----

- **Taller de Pintura y Dibujo.**- Impartido por el PROFR. RICARDO DE JESÚS MIRANDA VARGAS.-----

- **Baile Folklórico Juvenil.**- Impartido por el PROFR. JORGE ALTAMIRANO MARTÍNEZ.-----

- **Baile Folklórico Infantil.**- Impartido por el MAESTRO SALVADOR AARÓN ALTAMIRANO MATA.-----

- **Taller de Música.**- Impartido por la Maestra. JEGSABEL PRECIADO ORTEGA.-----

- **Taller de Danza Prehispánica.**- Impartido por el Maestro ROGELIO MÉNDEZ GARNICA.-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar y autorizar al Presidente Municipal, Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal; para la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; Ejercicio Fiscal 2018.-----

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de:--
\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de:-----

Handwritten signature
Handwritten signature
Maria Cristina L.P. y

Handwritten signature
Handwritten signature
Seis millones Cuatro
Seis mil novecientos



\$ 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), por concepto del pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.-----

SEGUNDO El Pleno del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco queda con el compromiso de:-----

1) Realizar la entrega de lista de asistencia en físico (mensualmente), listas digitales (cuatrimestralmente), comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente), evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura de Jalisco.-----

2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.-----

3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo # 1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, la Dirección de Cultura, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto doce: Asuntos del Presidente Municipal.-----

a).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -
*Les hago entrega a cada uno de Ustedes CC. Regidores; el listado que contiene los apoyos otorgados a personas de escasos recursos del municipio, entregados en el mes de **MARZO** del 2017, desglosados por monto y concepto para su debido análisis y posterior aprobación.*-----



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Seis Meses
José Daniel Valle
María Cristina L.P.
Superior
Alcaldes



1.- \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

2.- La **C. CRISTINA ALEJANDRA VERA MARTÍNEZ**, con domicilio en calle Independencia # 81 en la localidad de La Noria de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), para apoyo de gastos de las fiestas patronales de la comunidad de La Noria de este Municipio.-----

3.- El **C. MIGUEL ANGEL TABAREZ RAMÍREZ**, Maestro de Tae Kwon Do, con domicilio en calle Pozo del Padre en la población de Ayotlán, Jalisco, solicita apoyo económico por:-
\$ 6,119.00 (seis mil ciento diecinueve pesos 00/100 m.n.), para la compra de medallas especiales para la premiación del Segundo Intercambio Deportivo de Tae Kwon Do, Categoría Varonil y Femenil.-----

4.- El **C. LUIS FERNANDO FLORES GARCÍA**, con domicilio en calle 10 de Mayo # 14 en la localidad de La Concepción de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de transporte al Instituto Tecnológico de La Piedad, donde cursa la carrera de Ingeniería en Administración.-----

5.- La **C. LIDIA GARCÍA GARCÍA**, Encargada de la organización de las Fiestas Patronales de la Delegación Municipal de Betania, solicita apoyo económico por:-----
\$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), para el pago del arreglo floral para el templo de la Delegación de Betania de este Municipio.-----

6.- La **C. GRECIA ZAMAYOA AGUIRRE**, con domicilio en calle Ricardo Flores Magón s/n., en la localidad de La Noria de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----
\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de colegiatura.-----

7.- La **C. ROSA MARÍA ZARATE BARRÓN**, con domicilio en calle Priv. Emiliano Zapata # 25 en la Población de Ayotlán, Jalisco; solicita apoyo económico por:-----
\$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de operación de la **C. EVANGELINA BARRON LÓPEZ**, madre de la solicitante, la cual padece de artrosis avanzada de rodilla.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Maria Cristina L.P. y *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Luis Fernando Flores García
Luis Magaña
Luis David *[Handwritten signature]*



8.- \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

9.- **El C. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**, con domicilio en calle Felipe Ángeles, en la localidad de La Concepción de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de hospedaje y viáticos de su hijo **JORGE URIEL CISNEROS JUÁREZ**, el cual estudia en la ciudad de Autlán, Jalisco.-----

10.- \$ 1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), apoyo económico al **C. ROBERTO ZENDEJAS GARCÍA**, para el pago de viáticos, el cual presta su servicio voluntario en la Unidad de Protección Civil de este Municipio.-----

11.- **La C. JUANA MARISOL GONZÁLEZ CHAVARRIA**, con domicilio conocido en la localidad de El Chaveño de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 489.98 (cuatrocientos ochenta y nueve pesos 98/100 m.n.), para la compra de tubo para hacer llegar el servicio de energía eléctrica a su vivienda.-----

12.- \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) apoyo para el pago de viáticos a la **C. MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

13.- **La C. CELINA LARA ESPAÑA**, persona enferma, con domicilio en calle Pozo del Padre # 40 en la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----

\$ 360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para la compra de una despensa con productos de la canasta básica.-

14.- **La C. ROSA MARÍA ORTIZ TABAREZ**, con domicilio en calle Pozo del Padre s/n., de la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----

\$ 750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para pago de interno en el Centro de Rehabilitación "Crea" estancia Poncitlán, Jalisco, en el cual se encuentra internado su hijo **SERGIO ALVAREZ ORTIZ**.-----

15.- **La C. BERTHA RODRÍGUEZ IBARRA**, con domicilio en calle Carranza # 48 en la localidad de La Ribera de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Ricardo Cisneros Hernández
Jorge Uriel Cisneros Juárez
Juana Marisol González Chavarría
Roberto Zendejas García
María Elena Álvarez Tabarez
Celina Lara España
Rosa María Ortiz Tabarez
Sergio Álvarez Ortiz
Bertha Rodríguez Ibarra



\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para internar a su hermano **NICOLAS RODRÍGUEZ IBARRA**, enfermo mental; en la clínica Mental (CAISAME), estancia prolongada ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

16.- La C. **SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ BARRERA**, con domicilio en calle Chino Rivas # 90 en la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----

\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de estudios médicos del C. **ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, persona enferma, padre de la solicitante.-----

17.- La C. **JOSEFINA ALCALA ALCALA**, con domicilio en calle Benito Juárez # 19 en la localidad de La Ribera de este Municipio, solicita apoyo económico por:-----

\$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos médicos por quimioterapia de su hijo **FRANCISCO JAVIER BARAJAS ALCALA**, enfermo de cáncer.-----

18.- La C. **MARÍA IMELDA CAMARENA MORENO**, con domicilio en calle Azucena y Clavel # 19 en la Cabecera Municipal, solicita apoyo económico por:-----

\$ 629.00 (seiscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), para el pago de transporte de su hija **YOLANDA CARDENAS CAMARENA**, al Centro Universitario de la Ciénega, Campus Atotonilco el Alto, Jalisco; estudiante de la carrera en Contaduría Pública.-----

19.- \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) apoyo para el pago de viáticos a la C. **MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

20.- \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) apoyo para el pago de viáticos a la C. **MARÍA ELENA ÁLVAREZ TABAREZ**, la cual presta su servicio como auxiliar en la Casa de la Cultura.-----

21.- \$ 1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), apoyo económico al C. **ROBERTO ZENDEJAS GARCÍA**, para el pago de viáticos, el cual presta su servicio voluntario en la Unidad de Protección Civil de este Municipio.-----

22.- El C. **IGNACIO TORRES MONTOYA**, Agente Municipal de la localidad de La Noria de este Municipio, y el Comité de Padres de Familia de la Telesecundaria "**Juan Escutia**" solicitan apoyo económico por:-----

\$ 7,395.00 (siete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), para la compra de pintura para el mantenimiento de dicha institución.-----

[Handwritten signature]
Maria Cristina L.P. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Señ. Magaña *[Handwritten signature]*
Esmeralda *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]





cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), según el vehículo; los han estado revisando, mas sin embargo se requiere la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para poder realizar la compra y posteriormente se rendirá un informe en Sesión de Ayuntamiento, sobre el costo total de la compra y las características del vehículo.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la adquisición de un vehículo para destinarlo al servicio de traslado de enfermos a diferentes hospitales, para su atención médica; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la compra de un vehículo para destinarlo al servicio del traslado de pacientes a los diferentes hospitales de la región, para su atención médica.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento autoriza la designación del vehículo al resguardo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, para que lleve a cabo la administración y control del servicio de traslado de enfermos del Municipio.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Servicios Médicos Municipales, el contenido del presente acuerdo para que realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO TRECE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto trece: Asuntos Varios.-----

Regidor LUIS MAGAÑA MÉNDEZ.- El representante del **C. RUBÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, propietario del proyecto del Fraccionamiento "Los Fresnos", ubicado a un costado de la Delegación Municipal de Betania, solicita la aprobación del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Maria Cristina L.P.

Luis Magaña Méndez



PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto catorce: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto catorce, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: *–Siendo las 14:28 (catorce) horas con (veintiocho) minutos, damos por terminada la (Cuadragésima Segunda) Sesión de esta Administración; muchas gracias.*-----

-----Siendo, pues, las **14:28** horas del día **22 (veintidós)** de Febrero del año **2018 (dos mil dieciocho)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **XLII (Cuadragésima Segunda) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 42 (cuarenta y dos)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir.-----

----- **CONSTE** -----


C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.


L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

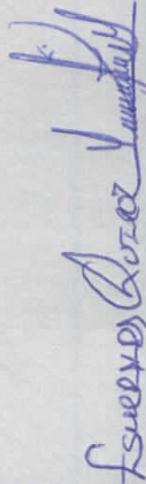
Regidores Propietarios:


Ing. Roberto Álvarez Sandoval


C. Agustín Méndez Morales


Maria Cristina L.P.







C. María Guadalupe Guzmán Silva

C. Luis David Valle García

María Cristina L.P.

C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

C. Esmeralda Quiroz Serratos

Lic. Rubén Tejeda Torres

C. Luis Magaña Méndez

